



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2015 076

VISTO :

Lo informado por la Decana de la Facultad de Enfermería, en Nota D.E. 101/15 de 01.07.2015, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir a los/las Directores(as) de los Departamentos de Materno Infantil, de Fundamentos de Enfermería y Salud Pública y del Adulto y Adulto Mayor, oportunidad en la que resultaron electas las Sras. Lenka Isabel Andrades Barrientos, Mónica Eliana Muñoz Peñailillo y Olivia Inés Sanhueza Alvarado; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de los Departamentos de dicha Facultad; la declaración efectuada por las Directoras electas respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2015-051 de 29.04.2015 y N° 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 30 de junio de 2015, a los nombramientos señalados en el Decreto U. de C. N° 2015-051 de 29.04.2015.
2. Nómbrase como Directoras de los Departamentos dependientes de la Facultad de Enfermería que a continuación se indican, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO MATERNO INFANTIL
SRA. LENKA ISABEL ANDRADES BARRIENTOS

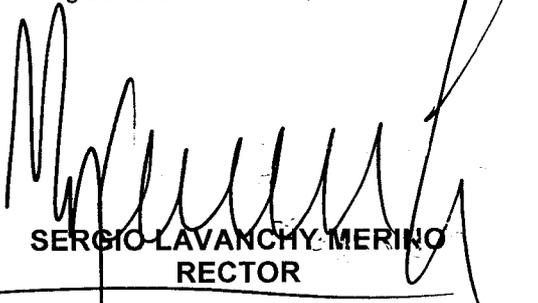
DEPARTAMENTO DE FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA Y SALUD PÚBLICA
SRA. MÓNICA ELIANA MUÑOZ PEÑAILILLO

DEPARTAMENTO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR
SRA. OLIVIA INÉS SANHUEZA ALVARADO

3. Los nombramientos indicados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 30 de junio de 2015.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribáse: a las interesadas; Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 6 de julio de 2015.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°

VISTO :

Lo informado por la Decana de la Facultad de Enfermería, en Nota D.E. 101/15 de 01.07.2015, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir a los/las Directores(as) de los Departamentos de Materno Infantil, de Fundamentos de Enfermería y Salud Pública y del Adulto y Adulto Mayor, oportunidad en la que resultaron electas las Sras. Lenka Isabel Andrades Barrientos, Mónica Eliana Muñoz Peñailillo y Olivia Inés Sanhueza Alvarado; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de los Departamentos de dicha Facultad; la declaración efectuada por las Directoras electas respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2015-051 de 29.04.2015 y N° 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 30 de junio de 2015, a los nombramientos señalados en el Decreto U. de C. N° 2015-051 de 29.04.2015.
2. Nómbrase como Directoras de los Departamentos dependientes de la Facultad de Enfermería que a continuación se indican, a las siguientes personas:

**DEPARTAMENTO MATERNO INFANTIL
SRA. LENKA ISABEL ANDRADES BARRIENTOS**

**DEPARTAMENTO DE FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA Y SALUD PÚBLICA
SRA. MÓNICA ELIANA MUÑOZ PEÑAILILLO**

**DEPARTAMENTO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR
SRA. OLIVIA INÉS SANHUEZA ALVARADO**

3. Los nombramientos indicados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 30 de junio de 2015.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese: a las interesadas; Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 6 de julio de 2015.

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ